



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-426580-UNC-ME#FO: Cese por jubilación del Od. Juan C. A. Oviedo

---

VISTO:

La Res. RHCD-2019-389-E-UNC-DEC#FO, por la cual se aceptó al Od. Juan Carlos Alberto Oviedo la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de las funciones docentes del Od. Oviedo, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que el docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio por EX-2021-426580-UNC-ME#FO;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer cesar al Od. Juan Carlos Alberto OVIEDO (Leg. 16.366 – DNI: 11.190.133), en los siguientes cargos docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de septiembre del 2021:

- Cátedra de Periodoncia “A”: un cargo de Profesor Asistente por concurso, dedicación simple (Cód. 115).
- Cátedra de Periodoncia “B”: un cargo de Profesor Asistente por concurso, dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Od. Oviedo deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es